

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 11001400305320210101500

Asignado por reparto el Despacho Comisorio No. 030 del 11 de junio de año que avanza, por el Juzgado 9° Civil Municipal de Manizales, dentro del Proceso Ejecutivo Rad. 17001-40-03-009-2021-00131-00 de Bancolombia S.A. contra Katerine Valencia Navarro, la Juez Resuelve:

1. Auxiliar la comisión para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.50C-1950975.

2. Teniendo en cuenta las normas y medidas tomadas con ocasión a la emergencia sanitaria que atraviesa el país con atención al COVID19, (Decreto 806 de 4 de junio de 2020, y Acuerdo No PCSJA20-11-597 del 15 de julio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura). La diligencia se realizará virtualmente el primero (1°) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las dos treinta de la tarde (2:30 P.M.), el link de la diligencia se les remitirá con anterioridad.

3. Disponer librar comunicación al Comandante de la Estación de Policía de la zona en que se encuentra ubicado el inmueble en que se practicará la diligencia, solicitando el acompañamiento para la realización de la diligencia.

La parte interesada deberá acreditar el diligenciamiento del oficio, con anticipación de tres días

4. Advertir a la interesada que, observando las medidas de bioseguridad, deberá comparecer junto con el auxiliar de la justicia designado como secuestre en la fecha y hora fijada a la dirección de ubicación del inmueble objeto de la diligencia y se deberá utilizar un medio que permita la identificación de estos.

5. Designar como secuestre a la persona que figura en el acta que se incorpora como parte integral de esta decisión y comunicar la designación.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 213 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>10 - diciembre - 2021</u> Luz Stella Garzón Secretaria
